

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 01 DE ABRIL DE 2009

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) siendo las dieciocho horas treinta minutos del día uno de Abril de 2009, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Dolores Escalona Sánchez, asistida por el Secretario D^a Selina Menéndez Pasagali, los señores concejales que se relacionan:

- * D. Antonio Franco Román
- * D^a Manuela Cabello González
- * D. José Antonio Martínez Gallego
- * D^a María del Escalona González
- * D^a María del Carmen Castaño Quintero
- * D^a Antonia Ginés Conejo
- * D^a Lourdes Ballesteros Bernal
- * D^a Basilisa Fuentes Martín
- * D. Juan Gómez Marcelo
- * D. José María Ollero Centeno

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, bienvenido a todos y como siempre, rogar que el pleno transcurra con respeto y armonía a fin de que todos podamos intervenir.

Se continua la sesión con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º	Acta 15/01/09
2º	Convenio colaboración Consorcio Transporte Metropolitano para actuación preferente en el fomento del transporte público
3º	Aprobación proyecto técnico PPI 2009 "IIª fase Corredor Verde"
4º	Horario de trabajo de verano y otros
5º	Ratificación solicitud ayuda para Taller de Empleo Sostenible II
6º	Proyecto de actuación: Campo de Práctica Las Minas: aprobación definitiva
7º	Proyecto de actuación: Explotación agroforestal: Manuel Morales Alonso: aprobación definitiva
8º	Aprobación proyecto PFOEA 2009: "Pavimentación y acerado calle Violeta"
9º	Resolución alegaciones 1ª revisión NNSS adaptadas a la LOUA
10º	Aceptación Valoración de Tierras
11º	Ruegos y preguntas

PUNTO PRIMERO.- ACTA DE 15 DE ENERO DE 2009

Constando en poder de todos los asistente copia del borrador del acta, sin que se produjera ninguna intervención, quedó aprobada por unanimidad.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, se me ha olvidado decir que los puntos 4 y 9 se van a quedar sobre la mesa.

En el punto 9º debido a que falta documentación en el expediente que no ha llegado hasta última hora y por lo tanto no ha podido ser estudiada por los concejales. La prisa en aprobar el presente punto es porque solo la finalización del expediente va a suponer la

liberación de suelo para la construcción de viviendas de VPO que tanta falta hacen. Por este motivo ya se ha convocado un nuevo pleno extraordinario con este único punto en el orden del día y que se celebrará el lunes a las dos de la tarde del que ya tendréis la convocatoria.

D. Antonio Franco Román, concejal delegado de personal, el punto 4º se deja sobre la mesa puesto que está aún en negociación con los representantes de los trabajadores, comenzamos a negociarlo el lunes y hoy miércoles, aunque hemos estado reunidos hasta las tres y media no hemos llegado a un acuerdo, por lo que se van a seguir las negociaciones después de Semana Santa.

PUNTO SEGUNDO.- CONVENIO COLABORACIÓN CONSORCIO TRANSPORTE METROPOLITANO PARA ACTUACIÓN PREFERENTE EN EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Por el Secretario de la Corporación se informa que el presente punto deriva del acuerdo tomado en su día por este pleno de pertenecer al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, este es el borrador del Convenio por el que se registrá la pertenencia de este Ayuntamiento al mencionado Consorcio.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO PPI 2009 "IIª FASE CORREDOR VERDE"

Dª Manuela Cabello González, concejal delegada de urbanismo, se trata de aprobar la segunda fase de esta obra. La primera fase se encuentra en ejecución pero dado que estamos limitados por un presupuesto ajustado no fue posible acometer la obra entera por lo que se ha hecho necesario esta segunda fase, que en principio empezaría el año que viene pero estamos en negociación con la Diputación a fin de que sea este Ayuntamiento quien adjudique la obra acelerando así el procedimiento y por tanto la finalización de la obra.

En la misma zona quedaría pendiente la plaza central para la que se está buscando otra subvención.

Sin que se produjera ninguna otra intervención quedó el presente punto aprobada por unanimidad.

PUNTO QUINTO.- RATIFICACIÓN SOLICITUD AYUDA PARA TALLER DE EMPLEO SOSTENIBLE II

Por el Secretario se da cuenta de la solicitud efectuada por esta alcaldía, por motivo de plazos y que se trae al presente pleno para su ratificación; se trata de ayuda públicas para el Taller de Empleo Sostenible II.

Dª Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, las actuaciones de energía renovable se van a hacer sobre un inmueble en concreto?

D. Antonio Franco Román, como concejal delegado de empleo y promoción del mismo, con esta solicitud se pretende buscar nuevas salidas profesionales:

- auxiliar de geriatría porque en el estudio efectuado sobre necesidades se detecto precisamente el área asistencial

- energías renovables, porque en el momento actual de fuerte emergencia de este tipo de energías está claro que va a suponer un incremento de este tipo de instalaciones y que éstas van a ofertar puestos de trabajo, no ya aquí en este término municipal si no en toda la provincia.

En cuanto al inmueble en concreto al que afectará, en principio ninguno y ya se verá dónde se hacen las prácticas.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, ¿cuándo se pondrá en funcionamiento?

D. Antonio Franco Román, concejal delegado de empleo y promoción del mismo, si se nos concede que será sobre junio, habrá que proceder a la selección tanto de profesorado como de alumnos por lo que se estima que sería para noviembre de este año, pero siempre teniendo en cuenta que los plazos dependen de la Junta de Andalucía.

Sin que se produjera ninguna otra intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO SEXTO.- PROYECTO DE ACTUACIÓN: CAMPO DE PRÁCTICA LAS MINAS: APROBACIÓN DEFINITIVA

Por el Secretario se informa que recibido el preceptivo informe urbanístico que tiene carácter favorable, se trae a la presente sesión para su aprobación si procede.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO SÉPTIMO.- PROYECTO DE ACTUACIÓN: EXPLOTACIÓN AGROFORESTAL: MANUEL MORALES ALONSO: APROBACIÓN DEFINITIVA

D^a Manuel Cabello González, Concejal Delegada de Urbanismo se trae el presente expediente a este Pleno pues aunque el informe de la Consejería de Obras Públicas no es favorable se entiende que los impedimentos que traslada en el mismo no son admisibles, y así consta en el informe del asesor urbanístico que consta igualmente en el expediente.

Efectivamente, cuando el informe de la Junta de Andalucía señala que existe otras edificaciones de las cuales no se menciona su uso y que pueden representar un riesgo de usos sin propios del suelo no urbanizable

Lo único que supone es que dado que el proyecto mismo no recoge el uso de estas edificaciones para la actividad que se pretende quiere decir que no podrá utilizarlas aunque se vigilará dicho cumplimiento y así se le hará saber al administrado. Edificaciones que por otra parte pueden ser anterior a la aprobación de las propias normas subsidiarias.

Igualmente señala el informe de la Junta que la base por la que se justifica el interés social, la creación de puestos de trabajo, no justifica por sí misma el interés social de la actividad.

No entendemos cómo en los momentos actuales de crisis se puede afirmar lo anterior. La declaración de interés social según la jurisprudencia es que el provecho o utilidad lo sea para un número significativo de ciudadanos. Dado que se trata de una actividad para la fabricación de palets y aprovechando recursos del entorno y generando empleo en el municipio cuando según las estadísticas del SIMA tiene sólo un 1,33 % de contrato indefinido (86 frente a los 6.386) y cuya última tasa de actividad publicada era el 56,14 % está claro que cualquier contrato que genere empleo tiene un interés social para este municipio.

También señala que no se justifica la necesidad de emplazar la actividad en suelo no urbanizable, que se debería de instalar en suelo adecuadamente calificado sobre todo teniendo en cuenta el limitado alcance de la instalación que se proyecta.

La justificación de su emplazamiento a suelo no urbanizable es que está fuertemente ligada a recursos primarios, precisamente de obtención en el entorno y generados en el propio municipio y además vinculada a una de las actividades o usos naturales del suelo no urbanizable, el forestal, por lo tanto se considera adecuada su instalación en este suelo, de forma excepcional, como excepcional es el Proyecto de Actuación, y siempre que no se produzcan perturbaciones en el suelo no urbanizable.

Igualmente alega el informe que la parcela se encuentra afectada por el Plan de Ordenación del Territorio de Doñana, zona C "Limitaciones generales a las transformaciones de uso" e igualmente solicita que las instalaciones no afecten a áreas forestales que tengan una superficie superior a una hectárea o un frente superior a 200 metros.

La zona C del Plan de Ordenación no tiene una especial protección sino que es suelo no urbanizable común con una serie de usos no permitidos entre los que no se encuentran el incluido en el proyecto. Por otra parte la actividad no explota forestalmente los terrenos directamente por lo que en su propia configuración no afecta a zonas forestales.

Por otra parte señala también el informe que la nave se sitúa en suelo no urbanizable de carácter general aunque el resto de las fincas esté en suelo no urbanizable de protección especial, señalando que según las Normas Subsidiarias que obran en la Delegación no es posible determinar con exactitud qué partes de la parcela se encuentran en este tipo de suelo y por tanto comprobar en qué suelo se sitúa la nave y además señala que debe de existir una distancia de 6,32 metros de la instalación que se pretende instalar al teórico límite de suelo protegido ya que se encuentra muy próxima y puede afectar de manera negativa.

Las Normas Subsidiarias que obran en este Ayuntamiento permiten comprobar que la edificación se encuentra dentro del suelo no urbanizable general, por otra parte no se comprenden bien las dificultades de situación que se describe en el informe ya que si tiene tantos problemas señalando la falta de exactitud de los planos cómo es posible que con los mismos planos de las Normas Subsidiarias sean capaces de calcular una distancia de 6,32 metros de la edificación a la línea de suelo no urbanizable de especial protección. La línea de especial protección se encuentra donde se encuentra y no 6 metros al sur ni 6 metros al

norte por razones que ya en su día fueron valoradas por las Normas Subsidiarias. El informe de la Delegación supondría ampliar los suelos sometidos a especial protección.

Por último, señala el informe de la Junta la falta de una serie de documentos que ya han sido presentados por D. Manuel Morales Alonso.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN PROYECTO PFOEA 2009: "PAVIMENTACIÓN Y ACERADO CALLE VIOLETA"

D^a Manuel Cabello González, Concejal Delegada de Urbanismo, todos conocemos el mal estado en que se encuentra la Calle Violeta, se pretende con esta obra ponerla en adecuadas condiciones para ello se aprovechará en la medida de lo posible y como siempre se hace reparar las infraestructuras en saneamiento y electricidad. El proyecto ha sido redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO DÉCIMO.- ACEPTACIÓN VALORACIÓN DE TIERRAS

El Secretario que suscribe informa de que el presente punto deriva de la solicitud efectuada por este Ayuntamiento a la Consejería de Agricultura de las Tierras cuya valoración se trae.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz de grupo andalucista, ¿qué sentido tiene aprobar esta valoración?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, se trata de la valoración de 400 hectáreas en la zona de La Marisma, tierras de secano, la solicitud fue efectuada a la vista del interés de implantación de distintos proyectos de energías renovables no teniendo este Ayuntamiento tierras para ofertar a dicho fin, los proyectos son viables según el POTAU y serían además una de las fuentes de creación de empleo para los que se formarían en el Taller de Empleo ya visto en un punto interior.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz de grupo andalucista, ¿esas tierras las tienen ahora mismo agricultores?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, si, ya están enterados del proyecto. De todas formas, se le mantendrían sus derechos hasta final del plazo por el que tienen la concesión.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz de grupo andalucista, ¿se sabe quienes son los agricultores?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, no me lo sé todos, algunos son sociedades y otros agricultores privados, recuerdo ahora mismo a Fuentebao, Lutgardo García, Joaquín Jurado, Macondo...

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz de grupo andalucista, la idea es adquirirlas ¿no?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, de momento es tramitar el expediente.

D. José María Ollero Centeno, portavoz de ASIAZ, ¿cómo se lo han tomado los agricultores?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, dado que estamos tramitando el expediente en sus inicios, cuando esté más adelantado de hablar con ellos.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz grupo popular, nuestro grupo se va a abstener ya que desconocemos los parámetros en los que se ha basado la valoración.

Sin que se produjera ninguna otra intervención quedó aprobado el presente punto por seis votos a favor (PSOE), tres abstenciones (PP), y dos en contra (PA y ASIAZ), por el que se valoran Tierras de Secano en este término municipal con una extensión de 389,7185 Ha en un importe de 408.746,12 euros.

PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntas efectuadas por escrito por el Grupo Popular:

A.- Plan PROTEJA:

¿A qué empresa se han adjudicado las distintas Obras?

D^a Manuela Cabello González, Concejala Delegada de Urbanismo, de momento no se ha adjudicado ninguna, los expedientes de contratación están en trámites.

¿Son del pueblo?

D^a Manuel Cabello González, Concejala Delegada de Urbanismo, se ha invitado a las empresas que presentaron escrito mostrando su interés que son del pueblo y una que no lo es pero que sus trabajadores si lo son.

¿Cuántos aznalcaceños trabajan?

D^a Manuel Cabello González, Concejala Delegada de Urbanismo, de momento como ha quedado antes mencionado, ninguno.

B.- Revista de memoria de gestión:

¿Cuántos ejemplares de la revista se han editado?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, sobre unos 1.500

¿Cuál ha sido su coste?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, cero

¿A cargo de qué partida presupuestaria?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, cero

C.- ¿Se está negociando el Convenio con los Trabajadores Laborales y Funcionarios de este Ayuntamiento?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Empleo, se conoce que tuvo mala suerte la anterior Corporación, o el convenio vigente que es del 2001 es muy bueno o no se tuvo capacidad para negociar en su legislatura, lo que me extraña cuando era un momento boyante económicamente según las cifras con las que se cuenta.

Se hizo una propuesta por este Equipo de Gobierno en mayo de 2008 y en septiembre de 2008 los representantes de los trabajadores mostraron su desacuerdo a la misma por lo que se están llevando a cabo acuerdos puntuales como el del horario estival y de fiestas que ha quedado sobre la mesa.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, también hay que tener en cuenta que se ha firmado un seguro de accidente laborales que venía recogido en el convenio del 2001 y que sin embargo no se había suscrito, lo que suponía una responsabilidad para las arcas municipales en el caso de que se produjera.

D^a Lourdes Ballesteros Bernal, concejal popular, ¿la propuesta del horario es la que figura en el expediente de Pleno?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Empleo, si y no, ya que se está negociando. Lo que es cierto es que ese horario si bien lo tiene establecido la Junta de Andalucía no es obligatorio para este Ayuntamiento por lo que tiene un carácter graciable.

D.- Área Recreativa de los Pinares.

¿Qué número de hectáreas incluye el proyecto de Zona Recreativa de los Pinares?

D. José Antonio Martínez Gallego, Concejal de Medio Ambiente, ya lo debía de saber porque está publicado en todos los medios y se hicieron reuniones. Poco interés ha tenido.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, como concejal de este Ayuntamiento tengo derecho a plantear la pregunta que desee en este Pleno y que se me conteste en el mismo y la pregunta tiene un motivo, por que me he enterado que hay modificaciones sobre el proyecto inicial.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, son 136 Ha y la superficie no se ha modificado.

¿Se ha modificado el proyecto?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, si, pero son pequeñas modificaciones.

¿Se va a ejecutar por fases?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, si efectivamente, ahora está en ejecución la primera fase.

¿A encontrado EGMASA alguna empresa del pueblo que la ejecute?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, se le ha dado gran publicidad a la posibilidad de trabajar y a todos los interesados se les ha remitido a EGMASA, el problema surge por que ninguna de las empresas de la localidad tenía la documentación preceptiva, sólo una que se presentó asociado con otros dos de fuera pudo presentar la documentación.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz andalucista, te vas a cargar los pinares.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, no se si sabrá que son montes públicos y no de propiedad municipal.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz andalucista, son de Aznalcázar

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, los montes no son propiedad de este Ayuntamiento, todos, lo que no es de recibo es que esté defendiendo el interés único de los cazadores que tienen para cazar 3.000 Ha. Lo que se pretende es poner en beneficio general de la población y no sólo de Aznalcázar el uso de los pinares de forma que se pueda disfrutar en ellos sin el peligro que supone la actividad de la caza y al mismo tiempo se pretende preservar los pinares de agentes nocivos como puede ser el uso incontrolado de los scuats. Ello va a suponer una inversión de un millón de euros y con ello generación de empleo. Esta medida no es un capricho sino que en toda la Unión Europea se encuentra regularizado y regulado el uso de los bienes naturales.

D. Antonio Franco Román, portavoz grupo socialista, los montes son de uso público.

E.- Viaje a África:

¿Qué institución o instituciones han sufragado los gastos del viaje de la Alcaldesa a África?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, desde el año 2006 me integré en los proyectos de cooperación del Gobierno Central y de la Diputación así como en una ONG África Arcoiris. Este año se ha proyectado el que Alcaldesas de la provincia de Sevilla nos trasladáramos a Costa de Marfil y mantuviéramos contacto con Alcaldesas de allí. Lógicamente llevaba también un proyecto sanitario dirigido por el Doctor Carmona y varios médicos más en donde se han llevado a cabo 12.000 vacunaciones y muchas operaciones de cataratas.

La Diputación de Sevilla además, ha llevado una maternidad a fin de que las mujeres, que siguen pariendo en el suelo, lo hagan con mayor dignidad.

No se ha tratado ni mucho menos de un viaje de recreo y como ejemplo pongo que el mismo día de nuestra llegada después de 12 horas de viaje fuimos recibidos por el Embajador así como por el Secretario de Estado de Costa de Marfil. Hemos visitado varios pueblos con encuentros con 9 Alcaldesas en los que hemos tratado sobre políticas de agua y de residuos, que en este país están incontrolados, quizás en el mes de octubre venga alguna Alcaldesa a ver in situ cómo llevamos nosotros esta política.

Levantados desde las 7 de la mañana muchas veces, llegábamos a las 11 de la noche sin comer y cenando un par de bocadillos de chacina al vacío que llevábamos, pero ha sido muy gratificante poder colaborar en esta actuación ya que entregar una maternidad a un hospital para una población de 20.000 habitantes que tiene únicamente catorce camas, es muy fuerte.

Se va a construir un puente sobre el río Sasandra para que los vecinos tengan menos camino que recorrer en sus desplazamientos.

También se han tenido encuentros con la Ministra de Igualdad pretendiéndose que se lleve a cabo un reparto de tierras a las mujeres, que son las que las trabajan, yo fui llamada para esto, no como Alcaldesa, sino por mi experiencia en este campo y la verdad es que veo con bastante posibilidades crear empresas agroalimentarias. Hay un proyecto de la Diputación en este sentido por el que nos reunimos con el Ministro en Costa de Marfil, en donde estuvimos visitando cinco hectáreas de tierra, el problema es la falta de infraestructura, empezando por el propio conocimiento de explotaciones agrícolas.

Pero ha sido bastante cansado habiendo días que hemos hecho 800 kilómetros en unas condiciones que ya os podéis imaginar.

¿Cuál ha sido el importe de dicho viaje?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, lo desconozco ya que como digo iba cooperando pero si digo que el viaje de Aznalcázar-Sevilla-Madrid y el de Madrid-Sevilla-Aznalcázar lo he pagado yo.

F.- IBI de Urbana:

¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno bajar el tipo impositivo de la Contribución para que los ciudadanos paguemos menos el año que viene?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, quiero recordarles que en el año 2004 se comenzó una revisión catastral que no se revisaba desde el año 1987 y que entró en vigor en enero de 2006, estando usted en el gobierno y mantuvo usted el tipo establecido en este Ayuntamiento, el 0,80.

Pero que sepa que en los próximos 5 años no se puede bajar, con lo que nos encontraremos en el año 2011 y hasta el año 2015 va a seguir subiendo el importe de los recibos por que ahora lleva unas reducciones que se irán perdiendo, reducciones establecidas por la revisión catastral.

No obstante, se han llevado a cabo reuniones tanto con el catastro como con el OPAEF para ver que se podía hacer al respecto. Ahora mismo nos encontramos ante un proceso de revisión ya que se han detectado zonas que no cotizan y viviendas que cotizan como si fueran de 1900 y son nuevas. Se va a llevar a cabo en primer lugar un proceso por el que los vecinos declaren voluntariamente estas propiedades y las regularicen y posteriormente si fuera necesario se llevará a cabo una labor de inspección.

Si todos tributáramos y pagáramos nuestros impuestos quizás se pudiera bajar el tipo.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, el coeficiente de 0,80 no lo pusimos nosotros, estaba establecido por el anterior gobierno socialista y la revisión catastral tampoco la hicimos nosotros porque no es competencia municipal sino del catastro. Deje ya de recordar los 4 años de nuestro equipo de gobierno y mire hacia delante.

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, si se me hace una pregunta contesto como quiero.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, supone tener muy mala memoria pero quiero recordarles los 4 años que los socialistas estuvimos en la oposición y lo que yo tuve que aguantar.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, contestando a D. Antonio Franco, está usted faltando a la verdad ya que el coeficiente del 0,80, de competencia municipal puede ser modificado sin esperar a que trascurra ningún plazo.

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, repito que se está llevando a cabo un proceso de revisión y que si del mismo se deriva que quedan garantizados los ingresos por este concepto se podrá pensar en bajar el tipo.

D^a Lourdes Ballesteros Bernal, concejal popular, en resumen, que no se puede bajar el tipo mientras que no queden garantizados los ingresos, ¿no?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, pero usted estuvo cuando se aprobó la ponencia de valores.

¿Tiene previsto algún tipo de bonificación del IBI Urbana para la tercera edad?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, como debe de saber las bonificaciones y exenciones son materia de reserva de ley por lo tanto este Ayuntamiento no puede establecer ninguna porque la ley no las recoge.

Y no habiendo más asuntos en el Orden del Día por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas cinco minutos, de todo lo cual doy fe en Aznalcázar a 01 de abril de 2009.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 01 DE ABRIL DE 2009

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) siendo las dieciocho horas treinta minutos del día uno de Abril de 2009, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Dolores Escalona Sánchez, asistida por el Secretario D^a Selina Menéndez Pasagali, los señores concejales que se relacionan:

- * D. Antonio Franco Román
- * D^a Manuela Cabello González
- * D. José Antonio Martínez Gallego
- * D^a María del Escalona González
- * D^a María del Carmen Castaño Quintero
- * D^a Antonia Ginés Conejo
- * D^a Lourdes Ballesteros Bernal
- * D^a Basilisa Fuentes Martín
- * D. Juan Gómez Marcelo
- * D. José María Ollero Centeno

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, bienvenido a todos y como siempre, rogar que el pleno transcurra con respeto y armonía a fin de que todos podamos intervenir.

Se continua la sesión con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º	Acta 15/01/09
2º	Convenio colaboración Consorcio Transporte Metropolitano para actuación preferente en el fomento del transporte público
3º	Aprobación proyecto técnico PPI 2009 "IIª fase Corredor Verde"
4º	Horario de trabajo de verano y otros
5º	Ratificación solicitud ayuda para Taller de Empleo Sostenible II
6º	Proyecto de actuación: Campo de Práctica Las Minas: aprobación definitiva
7º	Proyecto de actuación: Explotación agroforestal: Manuel Morales Alonso: aprobación definitiva
8º	Aprobación proyecto PFOEA 2009: "Pavimentación y acerado calle Violeta"
9º	Resolución alegaciones 1ª revisión NNSS adaptadas a la LOUA
10º	Aceptación Valoración de Tierras
11º	Ruegos y preguntas

PUNTO PRIMERO.- ACTA DE 15 DE ENERO DE 2009

Constando en poder de todos los asistente copia del borrador del acta, sin que se produjera ninguna intervención, quedó aprobada por unanimidad.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, se me ha olvidado decir que los puntos 4 y 9 se van a quedar sobre la mesa.

En el punto 9º debido a que falta documentación en el expediente que no ha llegado hasta última hora y por lo tanto no ha podido ser estudiada por los concejales. La prisa en aprobar el presente punto es porque solo la finalización del expediente va a suponer la

liberación de suelo para la construcción de viviendas de VPO que tanta falta hacen. Por este motivo ya se ha convocado un nuevo pleno extraordinario con este único punto en el orden del día y que se celebrará el lunes a las dos de la tarde del que ya tendréis la convocatoria.

D. Antonio Franco Román, concejal delegado de personal, el punto 4º se deja sobre la mesa puesto que está aún en negociación con los representantes de los trabajadores, comenzamos a negociarlo el lunes y hoy miércoles, aunque hemos estado reunidos hasta las tres y media no hemos llegado a un acuerdo, por lo que se van a seguir las negociaciones después de Semana Santa.

PUNTO SEGUNDO.- CONVENIO COLABORACIÓN CONSORCIO TRANSPORTE METROPOLITANO PARA ACTUACIÓN PREFERENTE EN EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Por el Secretario de la Corporación se informa que el presente punto deriva del acuerdo tomado en su día por este pleno de pertenecer al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, este es el borrador del Convenio por el que se registrá la pertenencia de este Ayuntamiento al mencionado Consorcio.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO PPI 2009 "IIª FASE CORREDOR VERDE"

Dª Manuela Cabello González, concejal delegada de urbanismo, se trata de aprobar la segunda fase de esta obra. La primera fase se encuentra en ejecución pero dado que estamos limitados por un presupuesto ajustado no fue posible acometer la obra entera por lo que se ha hecho necesario esta segunda fase, que en principio empezaría el año que viene pero estamos en negociación con la Diputación a fin de que sea este Ayuntamiento quien adjudique la obra acelerando así el procedimiento y por tanto la finalización de la obra.

En la misma zona quedaría pendiente la plaza central para la que se está buscando otra subvención.

Sin que se produjera ninguna otra intervención quedó el presente punto aprobada por unanimidad.

PUNTO QUINTO.- RATIFICACIÓN SOLICITUD AYUDA PARA TALLER DE EMPLEO SOSTENIBLE II

Por el Secretario se da cuenta de la solicitud efectuada por esta alcaldía, por motivo de plazos y que se trae al presente pleno para su ratificación; se trata de ayuda públicas para el Taller de Empleo Sostenible II.

Dª Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, las actuaciones de energía renovable se van a hacer sobre un inmueble en concreto?

D. Antonio Franco Román, como concejal delegado de empleo y promoción del mismo, con esta solicitud se pretende buscar nuevas salidas profesionales:

- auxiliar de geriatría porque en el estudio efectuado sobre necesidades se detecto precisamente el área asistencial

- energías renovables, porque en el momento actual de fuerte emergencia de este tipo de energías está claro que va a suponer un incremento de este tipo de instalaciones y que éstas van a ofertar puestos de trabajo, no ya aquí en este término municipal si no en toda la provincia.

En cuanto al inmueble en concreto al que afectará, en principio ninguno y ya se verá dónde se hacen las prácticas.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, ¿cuándo se pondrá en funcionamiento?

D. Antonio Franco Román, concejal delegado de empleo y promoción del mismo, si se nos concede que será sobre junio, habrá que proceder a la selección tanto de profesorado como de alumnos por lo que se estima que sería para noviembre de este año, pero siempre teniendo en cuenta que los plazos dependen de la Junta de Andalucía.

Sin que se produjera ninguna otra intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO SEXTO.- PROYECTO DE ACTUACIÓN: CAMPO DE PRÁCTICA LAS MINAS: APROBACIÓN DEFINITIVA

Por el Secretario se informa que recibido el preceptivo informe urbanístico que tiene carácter favorable, se trae a la presente sesión para su aprobación si procede.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO SÉPTIMO.- PROYECTO DE ACTUACIÓN: EXPLOTACIÓN AGROFORESTAL: MANUEL MORALES ALONSO: APROBACIÓN DEFINITIVA

D^a Manuel Cabello González, Concejal Delegada de Urbanismo se trae el presente expediente a este Pleno pues aunque el informe de la Consejería de Obras Públicas no es favorable se entiende que los impedimentos que traslada en el mismo no son admisibles, y así consta en el informe del asesor urbanístico que consta igualmente en el expediente.

Efectivamente, cuando el informe de la Junta de Andalucía señala que existe otras edificaciones de las cuales no se menciona su uso y que pueden representar un riesgo de usos sin propios del suelo no urbanizable

Lo único que supone es que dado que el proyecto mismo no recoge el uso de estas edificaciones para la actividad que se pretende quiere decir que no podrá utilizarlas aunque se vigilará dicho cumplimiento y así se le hará saber al administrado. Edificaciones que por otra parte pueden ser anterior a la aprobación de las propias normas subsidiarias.

Igualmente señala el informe de la Junta que la base por la que se justifica el interés social, la creación de puestos de trabajo, no justifica por sí misma el interés social de la actividad.

No entendemos cómo en los momentos actuales de crisis se puede afirmar lo anterior. La declaración de interés social según la jurisprudencia es que el provecho o utilidad lo sea para un número significativo de ciudadanos. Dado que se trata de una actividad para la fabricación de palets y aprovechando recursos del entorno y generando empleo en el municipio cuando según las estadísticas del SIMA tiene sólo un 1,33 % de contrato indefinido (86 frente a los 6.386) y cuya última tasa de actividad publicada era el 56,14 % está claro que cualquier contrato que genere empleo tiene un interés social para este municipio.

También señala que no se justifica la necesidad de emplazar la actividad en suelo no urbanizable, que se debería de instalar en suelo adecuadamente calificado sobre todo teniendo en cuenta el limitado alcance de la instalación que se proyecta.

La justificación de su emplazamiento a suelo no urbanizable es que está fuertemente ligada a recursos primarios, precisamente de obtención en el entorno y generados en el propio municipio y además vinculada a una de las actividades o usos naturales del suelo no urbanizable, el forestal, por lo tanto se considera adecuada su instalación en este suelo, de forma excepcional, como excepcional es el Proyecto de Actuación, y siempre que no se produzcan perturbaciones en el suelo no urbanizable.

Igualmente alega el informe que la parcela se encuentra afectada por el Plan de Ordenación del Territorio de Doñana, zona C "Limitaciones generales a las transformaciones de uso" e igualmente solicita que las instalaciones no afecten a áreas forestales que tengan una superficie superior a una hectárea o un frente superior a 200 metros.

La zona C del Plan de Ordenación no tiene una especial protección sino que es suelo no urbanizable común con una serie de usos no permitidos entre los que no se encuentran el incluido en el proyecto. Por otra parte la actividad no explota forestalmente los terrenos directamente por lo que en su propia configuración no afecta a zonas forestales.

Por otra parte señala también el informe que la nave se sitúa en suelo no urbanizable de carácter general aunque el resto de las fincas esté en suelo no urbanizable de protección especial, señalando que según las Normas Subsidiarias que obran en la Delegación no es posible determinar con exactitud qué partes de la parcela se encuentran en este tipo de suelo y por tanto comprobar en qué suelo se sitúa la nave y además señala que debe de existir una distancia de 6,32 metros de la instalación que se pretende instalar al teórico límite de suelo protegido ya que se encuentra muy próxima y puede afectar de manera negativa.

Las Normas Subsidiarias que obran en este Ayuntamiento permiten comprobar que la edificación se encuentra dentro del suelo no urbanizable general, por otra parte no se comprenden bien las dificultades de situación que se describe en el informe ya que si tiene tantos problemas señalando la falta de exactitud de los planos cómo es posible que con los mismos planos de las Normas Subsidiarias sean capaces de calcular una distancia de 6,32 metros de la edificación a la línea de suelo no urbanizable de especial protección. La línea de especial protección se encuentra donde se encuentra y no 6 metros al sur ni 6 metros al

norte por razones que ya en su día fueron valoradas por las Normas Subsidiarias. El informe de la Delegación supondría ampliar los suelos sometidos a especial protección.

Por último, señala el informe de la Junta la falta de una serie de documentos que ya han sido presentados por D. Manuel Morales Alonso.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN PROYECTO PFOEA 2009: "PAVIMENTACIÓN Y ACERADO CALLE VIOLETA"

D^a Manuel Cabello González, Concejal Delegada de Urbanismo, todos conocemos el mal estado en que se encuentra la Calle Violeta, se pretende con esta obra ponerla en adecuadas condiciones para ello se aprovechará en la medida de lo posible y como siempre se hace reparar las infraestructuras en saneamiento y electricidad. El proyecto ha sido redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO DÉCIMO.- ACEPTACIÓN VALORACIÓN DE TIERRAS

El Secretario que suscribe informa de que el presente punto deriva de la solicitud efectuada por este Ayuntamiento a la Consejería de Agricultura de las Tierras cuya valoración se trae.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz de grupo andalucista, ¿qué sentido tiene aprobar esta valoración?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, se trata de la valoración de 400 hectáreas en la zona de La Marisma, tierras de secano, la solicitud fue efectuada a la vista del interés de implantación de distintos proyectos de energías renovables no teniendo este Ayuntamiento tierras para ofertar a dicho fin, los proyectos son viables según el POTAU y serían además una de las fuentes de creación de empleo para los que se formarían en el Taller de Empleo ya visto en un punto interior.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz de grupo andalucista, ¿esas tierras las tienen ahora mismo agricultores?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, si, ya están enterados del proyecto. De todas formas, se le mantendrían sus derechos hasta final del plazo por el que tienen la concesión.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz de grupo andalucista, ¿se sabe quienes son los agricultores?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, no me lo sé todos, algunos son sociedades y otros agricultores privados, recuerdo ahora mismo a Fuentebao, Lutgardo García, Joaquín Jurado, Macondo...

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz de grupo andalucista, la idea es adquirirlas ¿no?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, de momento es tramitar el expediente.

D. José María Ollero Centeno, portavoz de ASIAZ, ¿cómo se lo han tomado los agricultores?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, dado que estamos tramitando el expediente en sus inicios, cuando esté más adelantado de hablar con ellos.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz grupo popular, nuestro grupo se va a abstener ya que desconocemos los parámetros en los que se ha basado la valoración.

Sin que se produjera ninguna otra intervención quedó aprobado el presente punto por seis votos a favor (PSOE), tres abstenciones (PP), y dos en contra (PA y ASIAZ), por el que se valoran Tierras de Secano en este término municipal con una extensión de 389,7185 Ha en un importe de 408.746,12 euros.

PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntas efectuadas por escrito por el Grupo Popular:

A.- Plan PROTEJA:

¿A qué empresa se han adjudicado las distintas Obras?

D^a Manuela Cabello González, Concejala Delegada de Urbanismo, de momento no se ha adjudicado ninguna, los expedientes de contratación están en trámites.

¿Son del pueblo?

D^a Manuel Cabello González, Concejala Delegada de Urbanismo, se ha invitado a las empresas que presentaron escrito mostrando su interés que son del pueblo y una que no lo es pero que sus trabajadores si lo son.

¿Cuántos aznalcaceños trabajan?

D^a Manuel Cabello González, Concejala Delegada de Urbanismo, de momento como ha quedado antes mencionado, ninguno.

B.- Revista de memoria de gestión:

¿Cuántos ejemplares de la revista se han editado?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, sobre unos 1.500

¿Cuál ha sido su coste?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, cero

¿A cargo de qué partida presupuestaria?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, cero

C.- ¿Se está negociando el Convenio con los Trabajadores Laborales y Funcionarios de este Ayuntamiento?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Empleo, se conoce que tuvo mala suerte la anterior Corporación, o el convenio vigente que es del 2001 es muy bueno o no se tuvo capacidad para negociar en su legislatura, lo que me extraña cuando era un momento boyante económicamente según las cifras con las que se cuenta.

Se hizo una propuesta por este Equipo de Gobierno en mayo de 2008 y en septiembre de 2008 los representantes de los trabajadores mostraron su desacuerdo a la misma por lo que se están llevando a cabo acuerdos puntuales como el del horario estival y de fiestas que ha quedado sobre la mesa.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, también hay que tener en cuenta que se ha firmado un seguro de accidente laborales que venía recogido en el convenio del 2001 y que sin embargo no se había suscrito, lo que suponía una responsabilidad para las arcas municipales en el caso de que se produjera.

D^a Lourdes Ballesteros Bernal, concejal popular, ¿la propuesta del horario es la que figura en el expediente de Pleno?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Empleo, si y no, ya que se está negociando. Lo que es cierto es que ese horario si bien lo tiene establecido la Junta de Andalucía no es obligatorio para este Ayuntamiento por lo que tiene un carácter graciable.

D.- Área Recreativa de los Pinares.

¿Qué número de hectáreas incluye el proyecto de Zona Recreativa de los Pinares?

D. José Antonio Martínez Gallego, Concejal de Medio Ambiente, ya lo debía de saber porque está publicado en todos los medios y se hicieron reuniones. Poco interés ha tenido.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, como concejal de este Ayuntamiento tengo derecho a plantear la pregunta que desee en este Pleno y que se me conteste en el mismo y la pregunta tiene un motivo, por que me he enterado que hay modificaciones sobre el proyecto inicial.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, son 136 Ha y la superficie no se ha modificado.

¿Se ha modificado el proyecto?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, si, pero son pequeñas modificaciones.

¿Se va a ejecutar por fases?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, si efectivamente, ahora está en ejecución la primera fase.

¿A encontrado EGMASA alguna empresa del pueblo que la ejecute?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, se le ha dado gran publicidad a la posibilidad de trabajar y a todos los interesados se les ha remitido a EGMASA, el problema surge por que ninguna de las empresas de la localidad tenía la documentación preceptiva, sólo una que se presentó asociado con otros dos de fuera pudo presentar la documentación.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz andalucista, te vas a cargar los pinares.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, no se si sabrá que son montes públicos y no de propiedad municipal.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz andalucista, son de Aznalcázar

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, los montes no son propiedad de este Ayuntamiento, todos, lo que no es de recibo es que esté defendiendo el interés único de los cazadores que tienen para cazar 3.000 Ha. Lo que se pretende es poner en beneficio general de la población y no sólo de Aznalcázar el uso de los pinares de forma que se pueda disfrutar en ellos sin el peligro que supone la actividad de la caza y al mismo tiempo se pretende preservar los pinares de agentes nocivos como puede ser el uso incontrolado de los scuats. Ello va a suponer una inversión de un millón de euros y con ello generación de empleo. Esta medida no es un capricho sino que en toda la Unión Europea se encuentra regularizado y regulado el uso de los bienes naturales.

D. Antonio Franco Román, portavoz grupo socialista, los montes son de uso público.

E.- Viaje a África:

¿Qué institución o instituciones han sufragado los gastos del viaje de la Alcaldesa a África?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, desde el año 2006 me integré en los proyectos de cooperación del Gobierno Central y de la Diputación así como en una ONG África Arcoiris. Este año se ha proyectado el que Alcaldesas de la provincia de Sevilla nos trasladáramos a Costa de Marfil y mantuviéramos contacto con Alcaldesas de allí. Lógicamente llevaba también un proyecto sanitario dirigido por el Doctor Carmona y varios médicos más en donde se han llevado a cabo 12.000 vacunaciones y muchas operaciones de cataratas.

La Diputación de Sevilla además, ha llevado una maternidad a fin de que las mujeres, que siguen pariendo en el suelo, lo hagan con mayor dignidad.

No se ha tratado ni mucho menos de un viaje de recreo y como ejemplo pongo que el mismo día de nuestra llegada después de 12 horas de viaje fuimos recibidos por el Embajador así como por el Secretario de Estado de Costa de Marfil. Hemos visitado varios pueblos con encuentros con 9 Alcaldesas en los que hemos tratado sobre políticas de agua y de residuos, que en este país están incontrolados, quizás en el mes de octubre venga alguna Alcaldesa a ver in situ cómo llevamos nosotros esta política.

Levantados desde las 7 de la mañana muchas veces, llegábamos a las 11 de la noche sin comer y cenando un par de bocadillos de chacina al vacío que llevábamos, pero ha sido muy gratificante poder colaborar en esta actuación ya que entregar una maternidad a un hospital para una población de 20.000 habitantes que tiene únicamente catorce camas, es muy fuerte.

Se va a construir un puente sobre el río Sasandra para que los vecinos tengan menos camino que recorrer en sus desplazamientos.

También se han tenido encuentros con la Ministra de Igualdad pretendiéndose que se lleve a cabo un reparto de tierras a las mujeres, que son las que las trabajan, yo fui llamada para esto, no como Alcaldesa, sino por mi experiencia en este campo y la verdad es que veo con bastante posibilidades crear empresas agroalimentarias. Hay un proyecto de la Diputación en este sentido por el que nos reunimos con el Ministro en Costa de Marfil, en donde estuvimos visitando cinco hectáreas de tierra, el problema es la falta de infraestructura, empezando por el propio conocimiento de explotaciones agrícolas.

Pero ha sido bastante cansado habiendo días que hemos hecho 800 kilómetros en unas condiciones que ya os podéis imaginar.

¿Cuál ha sido el importe de dicho viaje?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, lo desconozco ya que como digo iba cooperando pero si digo que el viaje de Aznalcázar-Sevilla-Madrid y el de Madrid-Sevilla-Aznalcázar lo he pagado yo.

F.- IBI de Urbana:

¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno bajar el tipo impositivo de la Contribución para que los ciudadanos paguemos menos el año que viene?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, quiero recordarles que en el año 2004 se comenzó una revisión catastral que no se revisaba desde el año 1987 y que entró en vigor en enero de 2006, estando usted en el gobierno y mantuvo usted el tipo establecido en este Ayuntamiento, el 0,80.

Pero que sepa que en los próximos 5 años no se puede bajar, con lo que nos encontraremos en el año 2011 y hasta el año 2015 va a seguir subiendo el importe de los recibos por que ahora lleva unas reducciones que se irán perdiendo, reducciones establecidas por la revisión catastral.

No obstante, se han llevado a cabo reuniones tanto con el catastro como con el OPAEF para ver que se podía hacer al respecto. Ahora mismo nos encontramos ante un proceso de revisión ya que se han detectado zonas que no cotizan y viviendas que cotizan como si fueran de 1900 y son nuevas. Se va a llevar a cabo en primer lugar un proceso por el que los vecinos declaren voluntariamente estas propiedades y las regularicen y posteriormente si fuera necesario se llevará a cabo una labor de inspección.

Si todos tributáramos y pagáramos nuestros impuestos quizás se pudiera bajar el tipo.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, el coeficiente de 0,80 no lo pusimos nosotros, estaba establecido por el anterior gobierno socialista y la revisión catastral tampoco la hicimos nosotros porque no es competencia municipal sino del catastro. Deje ya de recordar los 4 años de nuestro equipo de gobierno y mire hacia delante.

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, si se me hace una pregunta contesto como quiero.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, supone tener muy mala memoria pero quiero recordarles los 4 años que los socialistas estuvimos en la oposición y lo que yo tuve que aguantar.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, contestando a D. Antonio Franco, está usted faltando a la verdad ya que el coeficiente del 0,80, de competencia municipal puede ser modificado sin esperar a que trascurra ningún plazo.

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, repito que se está llevando a cabo un proceso de revisión y que si del mismo se deriva que quedan garantizados los ingresos por este concepto se podrá pensar en bajar el tipo.

D^a Lourdes Ballesteros Bernal, concejal popular, en resumen, que no se puede bajar el tipo mientras que no queden garantizados los ingresos, ¿no?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, pero usted estuvo cuando se aprobó la ponencia de valores.

¿Tiene previsto algún tipo de bonificación del IBI Urbana para la tercera edad?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, como debe de saber las bonificaciones y exenciones son materia de reserva de ley por lo tanto este Ayuntamiento no puede establecer ninguna porque la ley no las recoge.

Y no habiendo más asuntos en el Orden del Día por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas cinco minutos, de todo lo cual doy fe en Aznalcázar a 01 de abril de 2009.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 01 DE ABRIL DE 2009

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) siendo las dieciocho horas treinta minutos del día uno de Abril de 2009, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Dolores Escalona Sánchez, asistida por el Secretario D^a Selina Menéndez Pasagali, los señores concejales que se relacionan:

- * D. Antonio Franco Román
- * D^a Manuela Cabello González
- * D. José Antonio Martínez Gallego
- * D^a María del Escalona González
- * D^a María del Carmen Castaño Quintero
- * D^a Antonia Ginés Conejo
- * D^a Lourdes Ballesteros Bernal
- * D^a Basilisa Fuentes Martín
- * D. Juan Gómez Marcelo
- * D. José María Ollero Centeno

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, bienvenido a todos y como siempre, rogar que el pleno transcurra con respeto y armonía a fin de que todos podamos intervenir.

Se continua la sesión con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º	Acta 15/01/09
2º	Convenio colaboración Consorcio Transporte Metropolitano para actuación preferente en el fomento del transporte público
3º	Aprobación proyecto técnico PPI 2009 "IIª fase Corredor Verde"
4º	Horario de trabajo de verano y otros
5º	Ratificación solicitud ayuda para Taller de Empleo Sostenible II
6º	Proyecto de actuación: Campo de Práctica Las Minas: aprobación definitiva
7º	Proyecto de actuación: Explotación agroforestal: Manuel Morales Alonso: aprobación definitiva
8º	Aprobación proyecto PFOEA 2009: "Pavimentación y acerado calle Violeta"
9º	Resolución alegaciones 1ª revisión NNSS adaptadas a la LOUA
10º	Aceptación Valoración de Tierras
11º	Ruegos y preguntas

PUNTO PRIMERO.- ACTA DE 15 DE ENERO DE 2009

Constando en poder de todos los asistente copia del borrador del acta, sin que se produjera ninguna intervención, quedó aprobada por unanimidad.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, se me ha olvidado decir que los puntos 4 y 9 se van a quedar sobre la mesa.

En el punto 9º debido a que falta documentación en el expediente que no ha llegado hasta última hora y por lo tanto no ha podido ser estudiada por los concejales. La prisa en aprobar el presente punto es porque solo la finalización del expediente va a suponer la

liberación de suelo para la construcción de viviendas de VPO que tanta falta hacen. Por este motivo ya se ha convocado un nuevo pleno extraordinario con este único punto en el orden del día y que se celebrará el lunes a las dos de la tarde del que ya tendréis la convocatoria.

D. Antonio Franco Román, concejal delegado de personal, el punto 4º se deja sobre la mesa puesto que está aún en negociación con los representantes de los trabajadores, comenzamos a negociarlo el lunes y hoy miércoles, aunque hemos estado reunidos hasta las tres y media no hemos llegado a un acuerdo, por lo que se van a seguir las negociaciones después de Semana Santa.

PUNTO SEGUNDO.- CONVENIO COLABORACIÓN CONSORCIO TRANSPORTE METROPOLITANO PARA ACTUACIÓN PREFERENTE EN EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Por el Secretario de la Corporación se informa que el presente punto deriva del acuerdo tomado en su día por este pleno de pertenecer al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, este es el borrador del Convenio por el que se registrá la pertenencia de este Ayuntamiento al mencionado Consorcio.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO PPI 2009 "IIª FASE CORREDOR VERDE"

Dª Manuela Cabello González, concejal delegada de urbanismo, se trata de aprobar la segunda fase de esta obra. La primera fase se encuentra en ejecución pero dado que estamos limitados por un presupuesto ajustado no fue posible acometer la obra entera por lo que se ha hecho necesario esta segunda fase, que en principio empezaría el año que viene pero estamos en negociación con la Diputación a fin de que sea este Ayuntamiento quien adjudique la obra acelerando así el procedimiento y por tanto la finalización de la obra.

En la misma zona quedaría pendiente la plaza central para la que se está buscando otra subvención.

Sin que se produjera ninguna otra intervención quedó el presente punto aprobada por unanimidad.

PUNTO QUINTO.- RATIFICACIÓN SOLICITUD AYUDA PARA TALLER DE EMPLEO SOSTENIBLE II

Por el Secretario se da cuenta de la solicitud efectuada por esta alcaldía, por motivo de plazos y que se trae al presente pleno para su ratificación; se trata de ayuda públicas para el Taller de Empleo Sostenible II.

Dª Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, las actuaciones de energía renovable se van a hacer sobre un inmueble en concreto?

D. Antonio Franco Román, como concejal delegado de empleo y promoción del mismo, con esta solicitud se pretende buscar nuevas salidas profesionales:

- auxiliar de geriatría porque en el estudio efectuado sobre necesidades se detecto precisamente el área asistencial

- energías renovables, porque en el momento actual de fuerte emergencia de este tipo de energías está claro que va a suponer un incremento de este tipo de instalaciones y que éstas van a ofertar puestos de trabajo, no ya aquí en este término municipal si no en toda la provincia.

En cuanto al inmueble en concreto al que afectará, en principio ninguno y ya se verá dónde se hacen las prácticas.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, ¿cuándo se pondrá en funcionamiento?

D. Antonio Franco Román, concejal delegado de empleo y promoción del mismo, si se nos concede que será sobre junio, habrá que proceder a la selección tanto de profesorado como de alumnos por lo que se estima que sería para noviembre de este año, pero siempre teniendo en cuenta que los plazos dependen de la Junta de Andalucía.

Sin que se produjera ninguna otra intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO SEXTO.- PROYECTO DE ACTUACIÓN: CAMPO DE PRÁCTICA LAS MINAS: APROBACIÓN DEFINITIVA

Por el Secretario se informa que recibido el preceptivo informe urbanístico que tiene carácter favorable, se trae a la presente sesión para su aprobación si procede.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO SÉPTIMO.- PROYECTO DE ACTUACIÓN: EXPLOTACIÓN AGROFORESTAL: MANUEL MORALES ALONSO: APROBACIÓN DEFINITIVA

D^a Manuel Cabello González, Concejal Delegada de Urbanismo se trae el presente expediente a este Pleno pues aunque el informe de la Consejería de Obras Públicas no es favorable se entiende que los impedimentos que traslada en el mismo no son admisibles, y así consta en el informe del asesor urbanístico que consta igualmente en el expediente.

Efectivamente, cuando el informe de la Junta de Andalucía señala que existe otras edificaciones de las cuales no se menciona su uso y que pueden representar un riesgo de usos sin propios del suelo no urbanizable

Lo único que supone es que dado que el proyecto mismo no recoge el uso de estas edificaciones para la actividad que se pretende quiere decir que no podrá utilizarlas aunque se vigilará dicho cumplimiento y así se le hará saber al administrado. Edificaciones que por otra parte pueden ser anterior a la aprobación de las propias normas subsidiarias.

Igualmente señala el informe de la Junta que la base por la que se justifica el interés social, la creación de puestos de trabajo, no justifica por sí misma el interés social de la actividad.

No entendemos cómo en los momentos actuales de crisis se puede afirmar lo anterior. La declaración de interés social según la jurisprudencia es que el provecho o utilidad lo sea para un número significativo de ciudadanos. Dado que se trata de una actividad para la fabricación de palets y aprovechando recursos del entorno y generando empleo en el municipio cuando según las estadísticas del SIMA tiene sólo un 1,33 % de contrato indefinido (86 frente a los 6.386) y cuya última tasa de actividad publicada era el 56,14 % está claro que cualquier contrato que genere empleo tiene un interés social para este municipio.

También señala que no se justifica la necesidad de emplazar la actividad en suelo no urbanizable, que se debería de instalar en suelo adecuadamente calificado sobre todo teniendo en cuenta el limitado alcance de la instalación que se proyecta.

La justificación de su emplazamiento a suelo no urbanizable es que está fuertemente ligada a recursos primarios, precisamente de obtención en el entorno y generados en el propio municipio y además vinculada a una de las actividades o usos naturales del suelo no urbanizable, el forestal, por lo tanto se considera adecuada su instalación en este suelo, de forma excepcional, como excepcional es el Proyecto de Actuación, y siempre que no se produzcan perturbaciones en el suelo no urbanizable.

Igualmente alega el informe que la parcela se encuentra afectada por el Plan de Ordenación del Territorio de Doñana, zona C "Limitaciones generales a las transformaciones de uso" e igualmente solicita que las instalaciones no afecten a áreas forestales que tengan una superficie superior a una hectárea o un frente superior a 200 metros.

La zona C del Plan de Ordenación no tiene una especial protección sino que es suelo no urbanizable común con una serie de usos no permitidos entre los que no se encuentran el incluido en el proyecto. Por otra parte la actividad no explota forestalmente los terrenos directamente por lo que en su propia configuración no afecta a zonas forestales.

Por otra parte señala también el informe que la nave se sitúa en suelo no urbanizable de carácter general aunque el resto de las fincas esté en suelo no urbanizable de protección especial, señalando que según las Normas Subsidiarias que obran en la Delegación no es posible determinar con exactitud qué partes de la parcela se encuentran en este tipo de suelo y por tanto comprobar en qué suelo se sitúa la nave y además señala que debe de existir una distancia de 6,32 metros de la instalación que se pretende instalar al teórico límite de suelo protegido ya que se encuentra muy próxima y puede afectar de manera negativa.

Las Normas Subsidiarias que obran en este Ayuntamiento permiten comprobar que la edificación se encuentra dentro del suelo no urbanizable general, por otra parte no se comprenden bien las dificultades de situación que se describe en el informe ya que si tiene tantos problemas señalando la falta de exactitud de los planos cómo es posible que con los mismos planos de las Normas Subsidiarias sean capaces de calcular una distancia de 6,32 metros de la edificación a la línea de suelo no urbanizable de especial protección. La línea de especial protección se encuentra donde se encuentra y no 6 metros al sur ni 6 metros al

norte por razones que ya en su día fueron valoradas por las Normas Subsidiarias. El informe de la Delegación supondría ampliar los suelos sometidos a especial protección.

Por último, señala el informe de la Junta la falta de una serie de documentos que ya han sido presentados por D. Manuel Morales Alonso.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN PROYECTO PFOEA 2009: "PAVIMENTACIÓN Y ACERADO CALLE VIOLETA"

D^a Manuel Cabello González, Concejal Delegada de Urbanismo, todos conocemos el mal estado en que se encuentra la Calle Violeta, se pretende con esta obra ponerla en adecuadas condiciones para ello se aprovechará en la medida de lo posible y como siempre se hace reparar las infraestructuras en saneamiento y electricidad. El proyecto ha sido redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO DÉCIMO.- ACEPTACIÓN VALORACIÓN DE TIERRAS

El Secretario que suscribe informa de que el presente punto deriva de la solicitud efectuada por este Ayuntamiento a la Consejería de Agricultura de las Tierras cuya valoración se trae.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz de grupo andalucista, ¿qué sentido tiene aprobar esta valoración?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, se trata de la valoración de 400 hectáreas en la zona de La Marisma, tierras de secano, la solicitud fue efectuada a la vista del interés de implantación de distintos proyectos de energías renovables no teniendo este Ayuntamiento tierras para ofertar a dicho fin, los proyectos son viables según el POTAU y serían además una de las fuentes de creación de empleo para los que se formarían en el Taller de Empleo ya visto en un punto interior.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz de grupo andalucista, ¿esas tierras las tienen ahora mismo agricultores?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, si, ya están enterados del proyecto. De todas formas, se le mantendrían sus derechos hasta final del plazo por el que tienen la concesión.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz de grupo andalucista, ¿se sabe quienes son los agricultores?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, no me lo sé todos, algunos son sociedades y otros agricultores privados, recuerdo ahora mismo a Fuentebao, Lutgardo García, Joaquín Jurado, Macondo...

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz de grupo andalucista, la idea es adquirirlas ¿no?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, de momento es tramitar el expediente.

D. José María Ollero Centeno, portavoz de ASIAZ, ¿cómo se lo han tomado los agricultores?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, dado que estamos tramitando el expediente en sus inicios, cuando esté más adelantado de hablar con ellos.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz grupo popular, nuestro grupo se va a abstener ya que desconocemos los parámetros en los que se ha basado la valoración.

Sin que se produjera ninguna otra intervención quedó aprobado el presente punto por seis votos a favor (PSOE), tres abstenciones (PP), y dos en contra (PA y ASIAZ), por el que se valoran Tierras de Secano en este término municipal con una extensión de 389,7185 Ha en un importe de 408.746,12 euros.

PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntas efectuadas por escrito por el Grupo Popular:

A.- Plan PROTEJA:

¿A qué empresa se han adjudicado las distintas Obras?

D^a Manuela Cabello González, Concejala Delegada de Urbanismo, de momento no se ha adjudicado ninguna, los expedientes de contratación están en trámites.

¿Son del pueblo?

D^a Manuel Cabello González, Concejala Delegada de Urbanismo, se ha invitado a las empresas que presentaron escrito mostrando su interés que son del pueblo y una que no lo es pero que sus trabajadores si lo son.

¿Cuántos aznalcaceños trabajan?

D^a Manuel Cabello González, Concejala Delegada de Urbanismo, de momento como ha quedado antes mencionado, ninguno.

B.- Revista de memoria de gestión:

¿Cuántos ejemplares de la revista se han editado?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, sobre unos 1.500

¿Cuál ha sido su coste?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, cero

¿A cargo de qué partida presupuestaria?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, cero

C.- ¿Se está negociando el Convenio con los Trabajadores Laborales y Funcionarios de este Ayuntamiento?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Empleo, se conoce que tuvo mala suerte la anterior Corporación, o el convenio vigente que es del 2001 es muy bueno o no se tuvo capacidad para negociar en su legislatura, lo que me extraña cuando era un momento boyante económicamente según las cifras con las que se cuenta.

Se hizo una propuesta por este Equipo de Gobierno en mayo de 2008 y en septiembre de 2008 los representantes de los trabajadores mostraron su desacuerdo a la misma por lo que se están llevando a cabo acuerdos puntuales como el del horario estival y de fiestas que ha quedado sobre la mesa.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, también hay que tener en cuenta que se ha firmado un seguro de accidente laborales que venía recogido en el convenio del 2001 y que sin embargo no se había suscrito, lo que suponía una responsabilidad para las arcas municipales en el caso de que se produjera.

D^a Lourdes Ballesteros Bernal, concejal popular, ¿la propuesta del horario es la que figura en el expediente de Pleno?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Empleo, si y no, ya que se está negociando. Lo que es cierto es que ese horario si bien lo tiene establecido la Junta de Andalucía no es obligatorio para este Ayuntamiento por lo que tiene un carácter graciable.

D.- Área Recreativa de los Pinares.

¿Qué número de hectáreas incluye el proyecto de Zona Recreativa de los Pinares?

D. José Antonio Martínez Gallego, Concejal de Medio Ambiente, ya lo debía de saber porque está publicado en todos los medios y se hicieron reuniones. Poco interés ha tenido.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, como concejal de este Ayuntamiento tengo derecho a plantear la pregunta que desee en este Pleno y que se me conteste en el mismo y la pregunta tiene un motivo, por que me he enterado que hay modificaciones sobre el proyecto inicial.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, son 136 Ha y la superficie no se ha modificado.

¿Se ha modificado el proyecto?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, si, pero son pequeñas modificaciones.

¿Se va a ejecutar por fases?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, si efectivamente, ahora está en ejecución la primera fase.

¿A encontrado EGMASA alguna empresa del pueblo que la ejecute?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, se le ha dado gran publicidad a la posibilidad de trabajar y a todos los interesados se les ha remitido a EGMASA, el problema surge por que ninguna de las empresas de la localidad tenía la documentación preceptiva, sólo una que se presentó asociado con otros dos de fuera pudo presentar la documentación.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz andalucista, te vas a cargar los pinares.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, no se si sabrá que son montes públicos y no de propiedad municipal.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz andalucista, son de Aznalcázar

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, los montes no son propiedad de este Ayuntamiento, todos, lo que no es de recibo es que esté defendiendo el interés único de los cazadores que tienen para cazar 3.000 Ha. Lo que se pretende es poner en beneficio general de la población y no sólo de Aznalcázar el uso de los pinares de forma que se pueda disfrutar en ellos sin el peligro que supone la actividad de la caza y al mismo tiempo se pretende preservar los pinares de agentes nocivos como puede ser el uso incontrolado de los scuats. Ello va a suponer una inversión de un millón de euros y con ello generación de empleo. Esta medida no es un capricho sino que en toda la Unión Europea se encuentra regularizado y regulado el uso de los bienes naturales.

D. Antonio Franco Román, portavoz grupo socialista, los montes son de uso público.

E.- Viaje a África:

¿Qué institución o instituciones han sufragado los gastos del viaje de la Alcaldesa a África?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, desde el año 2006 me integré en los proyectos de cooperación del Gobierno Central y de la Diputación así como en una ONG África Arcoiris. Este año se ha proyectado el que Alcaldesas de la provincia de Sevilla nos trasladáramos a Costa de Marfil y mantuviéramos contacto con Alcaldesas de allí. Lógicamente llevaba también un proyecto sanitario dirigido por el Doctor Carmona y varios médicos más en donde se han llevado a cabo 12.000 vacunaciones y muchas operaciones de cataratas.

La Diputación de Sevilla además, ha llevado una maternidad a fin de que las mujeres, que siguen pariendo en el suelo, lo hagan con mayor dignidad.

No se ha tratado ni mucho menos de un viaje de recreo y como ejemplo pongo que el mismo día de nuestra llegada después de 12 horas de viaje fuimos recibidos por el Embajador así como por el Secretario de Estado de Costa de Marfil. Hemos visitado varios pueblos con encuentros con 9 Alcaldesas en los que hemos tratado sobre políticas de agua y de residuos, que en este país están incontrolados, quizás en el mes de octubre venga alguna Alcaldesa a ver in situ cómo llevamos nosotros esta política.

Levantados desde las 7 de la mañana muchas veces, llegábamos a las 11 de la noche sin comer y cenando un par de bocadillos de chacina al vacío que llevábamos, pero ha sido muy gratificante poder colaborar en esta actuación ya que entregar una maternidad a un hospital para una población de 20.000 habitantes que tiene únicamente catorce camas, es muy fuerte.

Se va a construir un puente sobre el río Sasandra para que los vecinos tengan menos camino que recorrer en sus desplazamientos.

También se han tenido encuentros con la Ministra de Igualdad pretendiéndose que se lleve a cabo un reparto de tierras a las mujeres, que son las que las trabajan, yo fui llamada para esto, no como Alcaldesa, sino por mi experiencia en este campo y la verdad es que veo con bastante posibilidades crear empresas agroalimentarias. Hay un proyecto de la Diputación en este sentido por el que nos reunimos con el Ministro en Costa de Marfil, en donde estuvimos visitando cinco hectáreas de tierra, el problema es la falta de infraestructura, empezando por el propio conocimiento de explotaciones agrícolas.

Pero ha sido bastante cansado habiendo días que hemos hecho 800 kilómetros en unas condiciones que ya os podéis imaginar.

¿Cuál ha sido el importe de dicho viaje?

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, lo desconozco ya que como digo iba cooperando pero si digo que el viaje de Aznalcázar-Sevilla-Madrid y el de Madrid-Sevilla-Aznalcázar lo he pagado yo.

F.- IBI de Urbana:

¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno bajar el tipo impositivo de la Contribución para que los ciudadanos paguemos menos el año que viene?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, quiero recordarles que en el año 2004 se comenzó una revisión catastral que no se revisaba desde el año 1987 y que entró en vigor en enero de 2006, estando usted en el gobierno y mantuvo usted el tipo establecido en este Ayuntamiento, el 0,80.

Pero que sepa que en los próximos 5 años no se puede bajar, con lo que nos encontraremos en el año 2011 y hasta el año 2015 va a seguir subiendo el importe de los recibos por que ahora lleva unas reducciones que se irán perdiendo, reducciones establecidas por la revisión catastral.

No obstante, se han llevado a cabo reuniones tanto con el catastro como con el OPAEF para ver que se podía hacer al respecto. Ahora mismo nos encontramos ante un proceso de revisión ya que se han detectado zonas que no cotizan y viviendas que cotizan como si fueran de 1900 y son nuevas. Se va a llevar a cabo en primer lugar un proceso por el que los vecinos declaren voluntariamente estas propiedades y las regularicen y posteriormente si fuera necesario se llevará a cabo una labor de inspección.

Si todos tributáramos y pagáramos nuestros impuestos quizás se pudiera bajar el tipo.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, el coeficiente de 0,80 no lo pusimos nosotros, estaba establecido por el anterior gobierno socialista y la revisión catastral tampoco la hicimos nosotros porque no es competencia municipal sino del catastro. Deje ya de recordar los 4 años de nuestro equipo de gobierno y mire hacia delante.

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, si se me hace una pregunta contesto como quiero.

D^a Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa, supone tener muy mala memoria pero quiero recordarles los 4 años que los socialistas estuvimos en la oposición y lo que yo tuve que aguantar.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, contestando a D. Antonio Franco, está usted faltando a la verdad ya que el coeficiente del 0,80, de competencia municipal puede ser modificado sin esperar a que trascurra ningún plazo.

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, repito que se está llevando a cabo un proceso de revisión y que si del mismo se deriva que quedan garantizados los ingresos por este concepto se podrá pensar en bajar el tipo.

D^a Lourdes Ballesteros Bernal, concejal popular, en resumen, que no se puede bajar el tipo mientras que no queden garantizados los ingresos, ¿no?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, pero usted estuvo cuando se aprobó la ponencia de valores.

¿Tiene previsto algún tipo de bonificación del IBI Urbana para la tercera edad?

D. Antonio Franco Román, Concejal Delegado de Hacienda, como debe de saber las bonificaciones y exenciones son materia de reserva de ley por lo tanto este Ayuntamiento no puede establecer ninguna porque la ley no las recoge.

Y no habiendo más asuntos en el Orden del Día por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas cinco minutos, de todo lo cual doy fe en Aznalcázar a 01 de abril de 2009.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR